GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORIA NRO 031 DEL 11 DE AGOSTO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONSOE S.A.S
NIT	901041833-2
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VÍA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO SAN PASCUAL- MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA"
TOTAL:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($225.290.530)
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	MARGARITA JIMENEZ OROZCO
CDP:	202 DEL 09/08/2023
CRCP:	256 DEL 11/08/2023
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE ENERO DE 2024

En el Municipio de Girardota, el día 22 de agosto de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **MARGARITA JIMENEZ OROZCO,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra, **CONSOE SAS** bajo NIT 901041833-2, representada legalmente por SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.396.909, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 22 de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

CONSOE SAS
NIT 901041833-2
Representada legalmente por SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.396.909.
EL CONTRATISTA

MARGARITA JIMENEZ OROZCO
Supervisora -GIRACOM

Proyectó:
LAURA MARÍA ZULETA BUSTAMANTE
Abogada externa GIRACOM.
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia